

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA
MANIZALES

AVISO DE TRASLADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 110 DEL
CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

Hoy 09 de julio de 2020, se fija en lista por el término de un (1) día el traslado por tres (3) días a la parte demandada e intervinientes dentro del proceso Verbal de Responsabilidad Médica promovido por la señora MARÍA DEL SOCORRO GIL CASTAÑO Y OTRO contra DIAGNÓSTICOS CARDIOLÓGICOS ESPECIALIZADOS S.A. – DIACORSA Y OTROS (inciso final del artículo 319 del C.G.P.), del recurso de reposición interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante, frente al proveído dictado en esta instancia el día 01 de julio de 2020, por el cual se declaró desierto el recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia proferida el 18 de noviembre de 2019 por el Juzgado Quinto Civil del Circuito de esta ciudad (Rad. 2017-00072-02).



JOSÉ ARLEY ARIAS MURILLO

Secretario

DESEFIJADO hoy 09 de julio de 2020, a las 5:00 p.m.



JOSÉ ARLEY ARIAS MURILLO

Secretario